INFORME DE GESTIÓN No. 07

Bogotá (Cundinamarca), AGOSTO 2024

1. **No. DEL CONTRATO**	022-CENACPERSONAL-2024
2. **FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	30 DE ENERO DE 2024
3. **PÓLIZA DE SEGUROS**	No. De la Póliza :14-46-101106059 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENE/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. **CRP**	No. 3624 Fecha expedición 27/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER JURIDICA Posición catálogo de gasto: (**02-02-02-008-002-01**) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000.00
5. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	30/01/2024
6. **CONTRATISTA**	Nombre completo: ELIZABETH VERANO TRIVIÑO Identificación:51.994.428 Nacionalidad:Colombiana Dirección: CALLE 64 C N°. 68b-98 Teléfono de contacto 3102841249 E-mail de contacto: VERANO.E2223@gmail.com
7. **SUPERVISOR**	Nombre completo: TE.MOSQUERA SUAREZ CINDY JOHANA Cargo: OFICIAL CONTROL DE REQUERIMIENTOS JURIDICA Resolución de nombramiento No. 00000132 fechada 11 DE ENERO DE 2024 Teléfono de contacto 3134112921 E-mail de contacto: CINDY.MOSQUERA@BUZONEJERCITO.MIL.CO
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar a la direccion de personal del ejercito nacional en temas relacionados con la administracion de del talento humano.
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1.EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS CUANDO SE HAGA NECESARIO PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y COMANDO EJÉRCITO 2. ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LO REQUIERA 3. EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS

REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL

4. ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL

5. VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES NUMERAL 2: *"ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LO REQUIERA."*			
1	2024301001186702	2024313001961911	SE RECONOCE TIEMPO PRIVADO DE LA LIBERTAD SLP. ULFRAN OLIVO VILLA, LEY 1820 DE 2016
2	2024301001186632	2024313001993631	SE RECONOCE TIEMPO PRIVADO DE LA LIBERTAD SLP. ALVAREZ PABA, LEY 1820/2016. 7-9-24
ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES NUMERAL 3: *"EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL"*			
3	PQR 1082858	2024313001873121	SE ACTUALIZO MJ, SE REMITE A ALTAS Y RETIROS

4	2024301001202342	**2024313001903951**	RTA AL ACCIONANTE DER. PETICION 2024-10129, SLP.(R) SIERRA CASTAÑO MAURICIO
5	2024301001202342	**2024313001904261**	RTA A JUZGADO DE TUTELA, DE SLP® SIERRA CASTAÑO MAURICIO
6	PQR 1082958	2024313001873121	SLP. TAPIA MARTINEZ, SE REMITE ALTAS Y RETIROS
7	N/A	**2024313018704843**	INFORME AL BADRA8, SOBRE ORDEN DE CAPTURA CONTRA SLP. YANDI PETEVI JOSE JAIR.
8	PQR 1080017	**2024313001918251**	RTA A SLP. GONZALEZ ALMARIO, SE ADJUNTA DOCUMENTOS
9	PQR 1083480	**2024313001934381**	SLP. BARRERA LIZARAZO, NIEGA RECONOCIMIENTO DE TIEMPO PRIVACION LIBERTAD
10	2024301001186702	**2024313001961911**	SE RECONOCE TIEMPO PRIVADO DE LA LIBERTAD SLP. ULFRAN OLIVO VILLA, LEY 1820 DE 2016
11	N/A	**2024313001961911**	SE ACTUALIZA MODULO JURIDICO, RESPECTO DE SEGUNDO PROCESO, ABSUELTO ACCESO CARNAL, ULFRAN OLIVO VILLA
12	2024313017566473	2024313017479843	SE REMITE EN FISICO A LA DIGAU, LOS DOCUMENTOS DE SLP. CARDONA VILLADA JULIAN
13	2024301001186632	**2024313001993631**	SE RECONOCE TIEMPO PRIVADO DE LA LIBERTAD SLP. ALVAREZ PABA, LEY 1820/2016. 7-9-24
14	2024793018527773	**2024313019488433**	SLP. MORALES VASQUEZ, SE REMITE ALTAS PARA RETIRO POR CONDENA
15	2024520009479973	**2024313019604573**	SLP. GALVIS MAFLA, SE NIEGA SUSPENDER FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, NO TIENE ORDEN JUDICIAL.
16	PQR 1085611	**2024313002024591**	SLP® MARTINEZ CONDE, SE NIEGA INFORMACION. SIN PODER
17	2022550000836502	**2024313019839073**	SLP. TAPIERO TAPIERO JAVIER, SE REMITE DOCUMENTOS PARA ALTAS, RETIRO POR CONDENA
18	N/A	**2024313019847423**	SLP. RONAL ESPINOSA, SE REQUIERE A BIDEH7, PARA QUE OFICIEN A LA CSJ, SOLICITANDO AGILIZAR PROCESO.
19	2024301001292812	**2024313020157323**	SLP. RODRIGUEZ TIQUE, ENVIO CONDENA ALTAS Y RETIROS
20	2024301000917422	**2024313002072651**	SLP. PACHECO JIMENEZ, SOLICITUD SENTENCIA Y EJECUTORIA, JUZ 15 EPMS BOGOTA
21	2024301000917422	**2024313002072771**	SLP. PACHECO JIMENEZ, SOLICITUD SENTENCIA Y EJECUTORIA, JUZ 1 PCE FLORENCIA
22	20246640180963663	**2024313002074061**	SLP. CONTRERAS RIOS, SOLICITUD AL JUZ 15 DE INSTANCIA DE BRIGADA, MODIFICAR OFICIO POR ERROR EN DELITO
23	N/A	N/A	REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CAMBIO DE ARMA DE SUBOFICIALES
24	2024301001246772	**2024313002087381**	NIEGA INFORMACION DEL SLR® OLMEDO MUÑOZ ANDRADE. SIN PODER

DIPER

25	2024664018096363	2024313020419963	SLP. CONTRERAS RIOS, SE REMITE CONDENA PARA ALTAS Y RETIROS
26	PQR 1089997	2024313002098801	SLP. SALAZAR MIPAZ, SE INFORMA SU RETIRO TAN PRONTO TERMINE PPR 2024
27	N/A	2024313002133961	SP. MARCO ZEA, SIN PROCESOS PENALES NI DISCIPLINARIOS
28	2024915020356043	2024313020891123	SLP. GARCIA LEDESMA, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA A ALTAS Y RETIROS
29	2024905020954453	2024313021019493	SLP. MORALES OLIVEROS, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA A ALTAS Y RETIROS
30	2024565019900893	2024313021050343	SLP. RUIZ ANDRES FELIPE, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA A ALTAS Y RETIROS
31	2024714021284073	2024313021633433	SLP. ESCOBAR VALENCIA, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA A ALTAS Y RETIROS
32	2024931021021013	2024313021667723	SLP. PACHECO JIMENEZ, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA A ALTAS Y RETIROS
ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES NUMERAL 5: "*VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL*"			
33	PQR 1082958	2024313001873121	SE ACTUALIZO MJ, SE REMITE A ALTAS Y RETIROS
34	2024301001202342	2024313001903961	RTA AL ACCIONANTE DER. PETICION 2024-10129, SLP.(R) SIERRA CASTAÑO MAURICIO
35	2024301001202342	2024313001904261	RTA A JUZGADO DE TUTELA, DE SLP® SIERRA CASTAÑO MAURICIO
36	PQR 1082958	2024313001873121	SLP. TAPIA MARTINEZ, SE REMITE ALTAS Y RETIROS
37	PQR 1080017	2024313001918251	RTA A SLP. GONZALEZ ALMARIO, SE ADJUNTA DOCUMENTOS
38	N/A"	2024313018704843	INFORME AL BADRA8, SOBRE ÓRDEN DE CAPTURA CONTRA SLP. YANDI PETEVI JOSE JAIR.
39	PQR 1083480	2024313001934381	SLP. BARRERA LIZARAZO, NIEGA RECONOCIMIENTO DE TIEMPO PRIVACION LIBERTAD
40	2024301001186702	2024313001961911	SE RECONOCE TIEMPO PRIVADO DE LA LIBERTAD SLP. ULFRAN OLIVO VILLA, LEY 1820 DE 2016
41	N/A	2024313001961911	SE ACTUALIZA MODULO JURIDICO, RESPECTO DE SEGUNDO PROCESO, ABSUELTO ACCESO CARNAL, ULFRAN OLIVO VILLA
42	2024313017566473	2024313017479843	SE REMITE EN FISICO A LA DIGAU, LOS DOCUMENTOS DE SLP. CARDONA VILLADA JULIAN
43	2024301001186632	2024313001993631	SE RECONOCE TIEMPO PRIVADO DE LA LIBERTAD SLP. ALVAREZ PABA, LEY 1820/2016. 7-9-24
44	2024793018527773	2024313019488433	SLP. MORALES VASQUEZ, SE REMITE ALTAS PARA RETIRO POR CONDENA
45	2024520009479973	2024313019604573	SLP. GALVIS MAFLA, SE NIEGA SUSPENDER FUNCIONES Y

DIGED

			ATRIBUCIONES, NO TIENE ORDEN JUDICIAL.
46	PQR 1085611	2024313002024591	SLP® MARTINEZ CONDE, SE NIEGA INFORMACION. SIN PODER
47	2022550000836502	2024313019839073	SLP. TAPIERO TAPIERO JAVIER, SE REMITE DOCUMENTOS PARA ALTAS, RETIRO POR CONDENA
48	N/A	2024313019847423	SLP. RONAL ESPINOSA, SE REQUIERE A BIDEH7, PARA QUE OFICIEN A LA CSJ, SOLICITANDO AGILIZAR PROCESO.
49	2024301001292812	2024313020167323	SLP. RODRIGUEZ TIQUE, ENVIO CONDENA ALTAS Y RETIROS
50	2024301000917422	2024313002072661	SLP. PACHECO JIMENEZ, SOLICITUD SENTENCIA Y EJECUTORIA, JUZ 15 EPMS BOGOTA
51	2024301000917422	2024313002072771	SLP. PACHECO JIMENEZ, SOLICITUD SENTENCIA Y EJECUTORIA, JUZ 1 PCE FLORENCIA
52	20246640180963663	2024313002074061	SLP. CONTRERAS RIOS, SOLICITUD AL JUZ 15 DE INSTANCIA DE BRIGADA, MODIFICAR OFICIO POR ERROR EN DELITO
53	N/A	N/A	REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CAMBIO DE ARMA DE SUBOFICIALES
54	2024301001246772	2024313002087381	NIEGA INFORMACION DEL SLR® OLMEDO MUÑOZ ANDRADE. SIN PODER
55	20246640180963663	2024313020419963	SLP. CONTRERAS RIOS, SE REMITE CONDENA PARA ALTAS Y RETIROS
56	PQR 1089997	2024313002098801	SLP. SALAZAR MIPAZ, SE INFORMA SU RETIRO TAN PRONTO TERMINE PPR 2024
57	N/A	2024313002133961	SP. MARCO ZEA, SIN PROCESOS PENALES NI DISCIPLINARIOS
58	2024915020356043	2024313020891123	SLP. GARCIA LEDESMA, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA A ALTAS Y RETIROS
59	2024905020954453	2024313021019493	SLP. MORALES OLIVEROS, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA A ALTAS Y RETIROS
60	2024565019900893	2024313021050343	SLP. RUIZ ANDRES FELIPE, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA A ALTAS Y RETIROS
61	2024714021284073	2024313021633433	SLP. ESCOBAR VALENCIA, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA A ALTAS Y RETIROS
62	2024931021021013	2024313021667723	SLP. PACHECO JIMENEZ, SE REMITE CONDENA EJECUTORIADA A ALTAS Y RETIROS

DIRECCIÓN

2. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de **AGOSTO 2024**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: ELIZABETH VERANO TRIVIÑO
CC. 51.994.428
Contrato No. 022-CENACPERSONAL-2024

DIPER